Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP JOHN FERNANDO MEJIA QUEVEDO, identificado con CC No. 1117521093,orgánico de BATALLON DE INFANTERIA # 34 JUANAMBU,con código MOCE y con código militar 1117521093, en la nómina mensual activos del mes de Febrero de 2020 en BATALLON DE INFANTERIA # 34 JUANAMBU con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 24-Febrero-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMIN	NO VAL	VALOR	
SUEL_BASICO		\$1,228,925.00	PREVISORASASUB	981K	202002	202002		\$14,961.00	
SUBFAMILIAR	25	\$307,231.25	PREVENCIONLEGAL	9701	201705	202204	9	\$20,400.00	
SEGVIDSUBS	0	\$14,961.00	COOSERPARK	9960	201901	202303	9	\$22,373.00	
PRSOLVOL	0	\$42,602.73	INVERENGIFO	973X	201809	202004	9	\$34,500.00	
PRSOLVOL	39	\$479,280.75	SISTSALUDFFMM	9101	202002	202002	9	\$61,500.00	
PRIVACACIONAL	50	\$1,136,345.98	CRFFMMAPORTE	9105	202002	202002	9	\$76,500.00	
			COOPHORIZONTE	968S	201809	202008	9	\$89,000.00	
			COMULSER	955N	201907	202106	\$	105,287.00	
			CREDI-EFECTIVO	9348	201908	202107	\$	131,750.00	
			CREDISURCOOP	958D	201912	202110	\$	138,609.00	
			COOPFORTALEZA	963Y	201906	202101	\$	170,100.00	
			BCO DE BOGOTA	9698	201906	202605	\$2	260,000.00	
TOTAL DEVENGADOS 3,209,346.71		3,209,346.71	TOTAL DESCUENTOS		1,124,980.00				
RESUMEN			EMBARGO		IN	ICIO T	ERMINO	VALOR	

RESUMEN		EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$3,209,346.71	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIO	N 2019 - 8	0 - 0	147,001.00
TOTAL DESCUENTOS	\$1,124,980.00				
TOTAL EMBARGOS	\$147,001.00				
NETO A PAGAR	\$1,937,365.71	Nota de Embargos: actualmente el funcio pendientes por Aplicación.	nario tiene	(1) embargos	s en turno

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 24 días del mes de Febrero del 2020



FE EN LA CAUSA

Generado por: https://webapp.mindefensa.g







